

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE GESTIÓN DE TALLERES
CCEB/JIRM/RVP

3682-2338
106683
14249

MAT: Pónese término al contrato,
según se indica.

Nº 2836 /P-2025

LAS CONDES, 11 OCT 2025



El Contrato a Honorarios de fecha 20 de Diciembre de 2024, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don **WALTHER MORA RIVERA**, RUT. N° [REDACTED], ratificado por Decreto Alcaldicio N°4043 P-2024 de fecha 27 de Diciembre de 2024.

- El ordinario Alcaldicio N°9/286 de fecha 22 de Septiembre de 2025, que informa el termino de contrato, que se adjunta.
- El Decreto Sección 1ª N°2182, de fecha 2 de julio de 2025, que modifica el Programa Talleres Recreativos y de Desarrollo 2025.
- El Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de Diciembre de 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal.
- El Decreto sección 1ª N°1125 de fecha 13 de Marzo de 2014, que delega parte de las atribuciones de Alcalde en la Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- La obligatoriedad de formalizar el término de la prestación del servicio entre la Municipalidad de Las Condes y la persona individualizada en el presente Decreto y la necesidad de reintegrar al Programa los recursos liberados por este acto administrativo.

DECRETO

- **1.- PÓNESE TERMINO**, a contar del **10 de Octubre de 2025**, al Contrato a Honorarios de fecha 20 de Diciembre de 2024, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don **WALTHER MORA RIVERA** RUT. N° [REDACTED] ratificado por Decreto Alcaldicio N°4043 P-2024 de fecha 27 de Diciembre de 2024, informado mediante Ord. Alcaldicio N°9/286 de fecha 22 de Septiembre de 2025.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE


NAJEL IRENE KLEIN MOYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL


JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

Dirección de Control
Depto. de Finanzas
DEPTO DE GESTIÓN DE TALLERES ✓
Depto. de Gestión de Talleres
Oficina de Partes
Interesado (a)